



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
A DON MATIAS GONZALEZ OSSES

DECRETO (E) N° 3684

CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican" y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 38 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, por reemplazo licencia médica de Doña Carol Sepúlveda Candia, conforme PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.12.2020.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: MATIAS ALEXIS GONZALEZ OSSES
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA HISTORIA Y GEOGRAFIA
CARGO	: DOCENTE AULA MEDIA
JORNADA	: 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 34 HORAS MEDIA PADEM : 04 HORAS MEDIA SEP
FECHA	: DESDE 07.12.2020 HASTA EL 31.12.2020
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA CAROL LUCIA SEPULVEDA CANDIA, RUT: [REDACTED] : LICENCIA MEDICA N° 462565267 DEL 02.12.2020
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: BRP TITULO Y MENCION

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / HHH / OES / MYY / JPLA / fp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Contraloría Regional Nuble, Interesado, Liceo Tomas Lago)



11 DIC 2020